



DECRETO ALCALDICIO N° 4595

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1079 del Jefe Unidad Municipal SECPLAN de fecha 20-11-2018 17:47:59, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN..

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN. al funcionario(a) Sr(a). Pascuala Andrea Alcarruz Prado, ENCARGADA DE LICITACIONES, grado 11 de la E.M.S., el día 21 de Noviembre de 2018, con motivo de CAPACITACIÓN CHILE COMPRAS "PLAN ANUAL DE COMPRAS Y MICROCOMPRA" CIUDAD DE CONCEPCIÓN, CON FECHA 21.11.2018. Se traslada en vehículo particular.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$22.278.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Pascuala Andrea Alcarruz Prado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones